

J

TRELPIN S. A.

Guayaquil, 20 de Julio de 1.997

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRELPIN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de COMISARIO de la Compañía, nombrada por la Junta General de Accionistas de TRELPIN S.A., concluida la gestión económica del año 1.996, me permito informar y dejar constancia de lo siguiente:

- 1.1 Las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, han sido cumplidas por los Administradores en un Cien por Ciento (100%).
- 1.2 Para el cumplimiento de mi actividad como Comisario de la Compañía la Administración ha prestado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los Libros Sociales se encuentran al día. Los libros de Contabilidad están llevados de conformidad a los principios contables establecidos y de acuerdo a las Leyes Tributarias vigentes. Los libros a los que me refiero se encuentran debidamente conservados y custodiados.
- 1.4 Para ejercer la función de Comisario de la Compañía, la designación fue hecha por resolución de la Junta General de Accionistas, actuando con apego a lo establecido en los artículos # 229-307-321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Para un eficaz control interno de la Compañía, está previsto que los movimientos contables se realicen a través de Comprobantes de Ingresos, Egresos, roles de Pagos, Planillas y demás justificantes de conformidad a lo que determinan las Normas Tributarias.
- 1.6 Que los ingresos obtenidos son intereses originados por el saldo que se mantiene en la Cuenta de Integración de Capital.
- 1.7 Por encontrarse cada uno de los asientos de contabilidad, debidamente justificados con los documentos de soportes, éstos merecen la más absoluta confiabilidad, además, en el proceso contable se ha realizado la Corrección Monetaria de conformidad con las Normas y procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 1.8 Después de analizar los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico del año 1.996, me permito sugerir:
A los señores Accionistas que realicen las gestiones financieras y administrativas, que hagan posible el desarrollo de la actividad para la cual fué constituida la compañía.

Atentamente,


YOICE SORIA TORO MURILLO
C.B.A. # 16.139
COMISARIO

